



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-002598

Res. 2891/2023

Montevideo, 6 de julio de 2023.

VISTO: La Resolución N° 2199/2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, de fecha 18 de mayo de 2023, por la cual se autorizó el Llamado a Aspiraciones a Nivel Nacional, a efectos de conformar los registros de aspirantes docentes, en el área 0541 Biotecnología, asignatura 20175 (Inmunología);

RESULTANDO: que el Tribunal evaluó los Méritos de los Aspirantes, en el área 0541 Biotecnología, asignatura 20175 (Inmunología), según las Actas que lucen de fs. 37 a 38;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal finalizó las actuaciones y se eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que esta Dirección General en virtud de lo informado estima pertinente homologar el Orden de Prelación resultante del Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para los departamentos de Montevideo, Canelones, Paysandú y Tacuarembó, para conformar un registro de aspirantes para el área 0541 Biotecnología, asignatura 20175 (Inmunología):

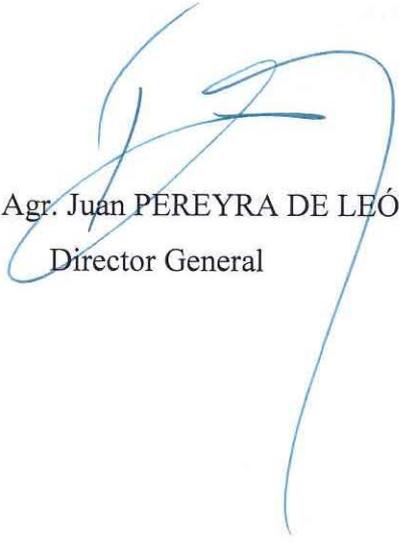
N°	C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	DEPARTAMENTOS
1	4.608.472-9	VILLAMIL PEDETTI, Emilia	64,50	Canelones Montevideo
2	4.861.408-9	LORES GRANDI, Pablo	62,00	Canelones Montevideo
3	2.908.208-5	CARLOMAGNO CARRIÓ, Mariana	55,50	Canelones Montevideo
4	4.492.616-7	GUTIÉRREZ ZAMIT, Luis Emilio	47,50	Tacuarembó
5	1.719.038-3	LATTANZI MACHADO, Iris Jacqueline	30,00	Canelones Montevideo
6	3.075.790-4	ZAMBRANA PESSANO, Ana Inés	27,50	Canelones Montevideo

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación, a través de la página web de la institución, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda y pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vl